

ACUERDOS
CONSEJO DE GOBIERNO
22 de enero de 2013

- 47/13** Aprobar el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**, cuyo texto, que figura en la convocatoria de esta sesión del Consejo de Gobierno, se adjunta al acta como Anexo I.
- 48/13** Aprobar el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA Y BIOLOGÍA CELULAR**, cuyo texto, que figura en la convocatoria de esta sesión del Consejo de Gobierno, se adjunta al acta como Anexo II.
- 49/13** Aprobar el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS**, cuyo texto, que figura en la convocatoria de esta sesión del Consejo de Gobierno, se adjunta al acta como Anexo III.
- 50/13** Aprobar el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN Y DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL**, cuyo texto, que figura en la convocatoria de esta sesión del Consejo de Gobierno, se adjunta al acta como Anexo IV.
- 51/13** Aprobar el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA**, cuyo texto, que figura en la convocatoria de esta sesión del Consejo de Gobierno, se adjunta al acta como Anexo V.
- 52/13** Aprobar el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA**, cuyo texto, que figura en la convocatoria de esta sesión del Consejo de Gobierno, se adjunta al acta como Anexo VI.
- 53/13** Aprobar el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ENERGÉTICA**, cuyo texto, que figura en la convocatoria de esta sesión del Consejo de Gobierno, se adjunta al acta como Anexo VII.

54/13 Aprobar el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y TECNOLOGÍA DE PROYECTOS Y PROCESOS**, cuyo texto, que figura en la convocatoria de esta sesión del Consejo de Gobierno, se adjunta al acta como Anexo VIII.

55/13 Nombrar miembros de la **Comisión Permanente del Consejo de Gobierno**, conforme a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos de la Universidad, a los siguientes:

- Presidente: Vicerrector Primero y Profesorado (RR 268/12)
- Secretario: Secretario General
- Diez miembros del Consejo de Gobierno:
 - Por el colectivo de Decanos y Directores:
Dña. Begoña Torre Olmo
 - Por designación del Rector:
D. Fernando Etayo Gordejuela
 - Por el Consejo Social:
D. José Luis Zárate Bengoechea
 - Representantes del Sector 1:
D. Joaquín Mariano Mantecón Sancho
Dña. Ana María Serrano Bedia
Dña. María Lourdes Sevilla Miguélez
 - Representantes del Sector 2:
D. Enrique Álvarez Guerra
D. Antonio Domínguez Ramos
 - Representante del Sector 3:
D. Mario Alberto de Domingo Abascal
 - Representante del Sector 4
D. Alfredo García Blanco

56/13 Informar favorablemente las siguientes propuestas de **Programas de Doctorado** regulados por el Real Decreto 99/2011 y sus memorias para la solicitud de verificación:

- Programa de Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina.
- Programa de Doctorado en Equidad e Innovación en Educación (conjunto).
- Programa de Doctorado en Ingeniería Civil.
- Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles (conjunto).

57/13 Informar favorablemente las siguientes **Propuestas de Títulos Oficiales de Máster Universitario** y sus memorias para la solicitud de verificación:

- Máster Universitario en Física, Instrumentación y Medio Ambiente.

- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Máster Universitario en Matemáticas y Computación.

58/13

Informar favorablemente la reducción de las condiciones económicas, con la consiguiente modificación del calendario de pagos, del Contrato de Cesión de Patentes y Asistencia Técnica suscrito con Insonobrick, S.A. el 7 de noviembre de 2006, modificado el 7 de abril de 2009, en los siguientes términos:

Como contraprestación económica por los derechos que le han sido transmitidos bajo el presente contrato, el CESIONARIO abonará al CEDENTE la cantidad de 310.251,50 € (TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS) más el IVA correspondiente, siguiendo la siguiente distribución:

En el momento de la formalización de esta addenda el CESIONARIO ya ha abonado al CEDENTE la cantidad de 149.500 € (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS).

El calendario para abonar la cantidad pendiente se fija como sigue:

AÑO	IMPORTES	FECHA FACTURA Y PAGO
2013	26.791,92	10-09-2013
2014	26.791,92	10-09-2014
2015	26.791,92	10-09-2015
2016	26.791,92	10-09-2016
2017	26.791,92	10-09-2017
2018	26.791,90	10-09-2018
TOTALES	160.751,50	

59/13

Aprobar las directrices del Presupuesto y proponer al Consejo Social la aprobación del Presupuesto y de sus bases de ejecución, para el año 2013, según la documentación aportada en el anexo de la convocatoria de esta sesión del Consejo de Gobierno.

* * * * *